



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 039-2017/DP-PAD

Lima, 26 ABR. 2017

VISTO:

El proveído N° 21579 de la Secretaría General recaído en el Memorando N° 0066-2017-DP/OTIT, que adjunta el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2016 y su respectivo "Cuadro Resumen de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016", presentado por la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, mediante el cual se solicita la elaboración de la Resolución aprobatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración, en adelante la Guía;

Que, en la citada Resolución Ministerial, se señala que el Plan Operativo Informático constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, asimismo, el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM dispone que las entidades a las que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, deberán registrar cada año fiscal en la página web del Portal del Estado Peruano, el Plan Operativo Informático, así como su evaluación;

Que, la Guía tiene como objetivo, normar los procedimientos y lineamientos técnicos para la Formulación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico; así como establecer los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la evaluación anual del Plan Operativo Informático de las entidades, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 2 de la Guía, la Dirección de Informática de las entidades públicas, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 032-2016/DP de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Plan Operativo Informático de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo al 2016;





Defensoría del Pueblo

Que, a través del Memorando N° 0066-2017-DP/OTIT la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones remite a la Secretaría General el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2016 y el "Cuadro Resumen de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016", para su respectiva aprobación;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 030-2017/DP de fecha 12 de abril de 2017 se delega en el Primer Adjunto (e) la facultad de aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático de la Defensoría del Pueblo;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2016 y el "Cuadro Resumen de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016", presentado por la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a fin que se realice el registro correspondiente;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 13° y los literales c), r) y s) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el documento denominado: "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2016, el mismo que consta de nueve (09) páginas, y su respectivo "Cuadro Resumen de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones registre en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y comunique a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) la "Evaluación de Plan Operativo Informático" de la Defensoría del Pueblo 2016.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



José Elide Navarro
Primer Adjunto (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES



2016

II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 1

Capacitación del personal de OTIT

Descripción del proyecto:

Capacitación en Administración Windows Server

TIPO:

| | | Actividad | |
|-------------------------------|-----|-----------------------|-----|
| TIPO DE ORIENTACION: | | Capacitacion | |
| Prioridad | | | |
| 1 | | | |
| Indicadores de Avance: | | | |
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 100 |
| Presupuesto: | | | |
| Presupuesto Planificado | 0 | Presupuesto Ejecutado | 0 |
| Usuarios: | | | |
| Usuarios Beneficiados | 2 | Usuarios que Demandan | 2 |

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 2

Capacitación del personal de OTIT

Descripción del proyecto:

Capacitación en Administración de Linux Red Hat Exam

TIPO:

| | | Actividad | |
|-------------------------------|-----|-----------------------|-----|
| TIPO DE ORIENTACION: | | Capacitacion | |
| Prioridad | | | |
| 1 | | | |
| Indicadores de Avance: | | | |
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 100 |
| Presupuesto: | | | |
| Presupuesto Planificado | 0 | Presupuesto Ejecutado | 0 |
| Usuarios: | | | |
| Usuarios Beneficiados | 2 | Usuarios que Demandan | 2 |

I. DATOS PARA LA EVALUACION



Defensoría del Pueblo

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **3**

Capacitación del personal de OTIT

Descripción del proyecto:

Capacitación Soporte Técnico de Windows 8 y Windows 10

TIPO:

| | | Actividad | |
|-------------------------------|-----|-----------------------|---|
| TIPO DE ORIENTACION: | | Capacitacion | |
| Prioridad | | | |
| 1 | | | |
| Indicadores de Avance: | | | |
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 0 |
| Presupuesto: | | | |
| Presupuesto Planificado | 0 | Presupuesto Ejecutado | 0 |
| Usuarios: | | | |
| Usuarios Beneficiados | 4 | Usuarios que Demandan | 4 |

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **4**

Capacitación del personal de OTIT

Descripción del proyecto:

Capacitación en Java para desarrollo Web 2.0

TIPO:

| | | Actividad | |
|-------------------------------|----|-----------------------|----|
| TIPO DE ORIENTACION: | | Capacitacion | |
| Prioridad | | | |
| 2 | | | |
| Indicadores de Avance: | | | |
| % Anual | 50 | % de Cumplimiento | 50 |
| Presupuesto: | | | |
| Presupuesto Planificado | 0 | Presupuesto Ejecutado | 0 |
| Usuarios: | | | |
| Usuarios Beneficiados | 4 | Usuarios que Demandan | 4 |

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **5**

Adquisición de escaners

Descripción del proyecto:

Adquisición de escáners para las mesas de partes con mayor movimiento documental, para implementación de! SGD+

TIPO:

| | | Actividad | |
|-----------------------------|--|------------------------|--|
| TIPO DE ORIENTACION: | | Orientado al ciudadano | |



Defensoría del Pueblo

Prioridad

2

Indicadores de Avance:

| | | | |
|---------|-----|-------------------|-----|
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 100 |
|---------|-----|-------------------|-----|

Presupuesto:

| | | | |
|-------------------------|--------|-----------------------|--------|
| Presupuesto Planificado | 188785 | Presupuesto Ejecutado | 188785 |
|-------------------------|--------|-----------------------|--------|

Usuarios:

| | | | |
|-----------------------|----|-----------------------|----|
| Usuarios Beneficiados | 20 | Usuarios que Demandan | 20 |
|-----------------------|----|-----------------------|----|

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 6

Mantenimiento central telefónica

Descripción del proyecto:

Mantenimientos preventivos y correctivos de la central telefónica ALCATEL

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

1

Indicadores de Avance:

| | | | |
|---------|-----|-------------------|-----|
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 100 |
|---------|-----|-------------------|-----|

Presupuesto:

| | | | |
|-------------------------|-------|-----------------------|-------|
| Presupuesto Planificado | 30000 | Presupuesto Ejecutado | 30000 |
|-------------------------|-------|-----------------------|-------|

Usuarios:

| | | | |
|-----------------------|-----|-----------------------|-----|
| Usuarios Beneficiados | 777 | Usuarios que Demandan | 777 |
|-----------------------|-----|-----------------------|-----|

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 7

Soporte Técnico a nivel nacional

Descripción del proyecto:

Contratación de empresas de servicio de soporte técnico

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

3

Indicadores de Avance:

| | | | |
|---------|-----|-------------------|---|
| % Anual | 100 | % de Cumplimiento | 0 |
|---------|-----|-------------------|---|

Presupuesto:

| | | | |
|-------------------------|---|-----------------------|---|
| Presupuesto Planificado | 0 | Presupuesto Ejecutado | 0 |
|-------------------------|---|-----------------------|---|

Usuarios:

| | | | |
|-----------------------|-----|-----------------------|-----|
| Usuarios Beneficiados | 500 | Usuarios que Demandan | 500 |
|-----------------------|-----|-----------------------|-----|



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

| | |
|--|-----|
| 1.- Total de personal en la institución | 777 |
| 2.- Personal con acceso a la computadora | 777 |
| 3.- Personal con acceso a Internet | 777 |
| 4.- Total de personal informático | 14 |

II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

| Detalle del Presupuesto | Presupuesto |
|---|-------------|
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | 55237788 |
| PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA | 2608892 |
| Presupuesto asignado a actividades informáticas | 260,311 |
| Presupuesto asignado a los proyectos. | 224,865 |
| Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas | 81,015 |
| Presupuesto Pasajes y viáticos mantenimiento | 23,652 |
| Presupuesto personal CAS | 282,685 |
| Presupuesto personal | 917,511 |
| Presupuesto personal SMF | 62,834 |
| Gastos de operación | 980,884 |

II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 4: INDICADORES

| Nombre del Indicador | Indicador: |
|---|------------|
| Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1) | 0.29 |
| Eficiencia en el uso de recursos (E2) | 0.33 |
| Cobertura del servicio (I1) | 73.72 |
| % Personal que accesa a la tecnología (I2) | 100 |
| % del presupuesto institucional destinado a las TI (I3) | 4.44 |
| % de acciones orientadas al ciudadano (I4) | 11.11 |
| % de acciones orientadas a la capacitación (I5) | 44.44 |
| % de acciones orientadas a la gestión interna (I6) | 44.44 |
| Índice de atenciones realizadas (I7) | 100 |
| Productividad del área de informática (I8) | 1,415.50 |



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

En lo sucesivo se deberá incluir este tipo de capacitaciones en el plan institucional.

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **4**

Capacitación del personal de OTIT

Descripción del proyecto:

Capacitación en Java para desarrollo Web 2.0

TIPO DE ORIENTACION:

Capacitacion

LIMITACIONES

No se puedo gestionar los fondos para esta capacitación.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

El personal de Desarrollo tuvo que instruirse de manera autodidacta.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

En lo sucesivo se deberá incluir este tipo de capacitaciones en el plan institucional.

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **5**

Adquisición de escáners

Descripción del proyecto:

Adquisición de escáners para las mesas de partes con mayor movimiento documental, para implementación del SGD+

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado al ciudadano

LIMITACIONES

Ninguna.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No hizo falta, realizada en su totalidad..

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

N/D

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **6**

Mantenimiento central telefónica

Descripción del proyecto:

Mantenimientos preventivos y correctivos de la central telefónica ALCATEL

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

Ninguna

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No hizo falta, realizada en su totalidad.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

N/D



I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **7**

Soporte Técnico a nivel nacional

Descripción del proyecto:

Contratación de empresas de servicio de soporte técnico

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

El personal es limitado en número (3) por lo que no pueden atender localmente y viajar a las 38 oficinas. Tampoco se cuenta con el presupuesto necesario.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

Se priorizaron los viajes a las oficinas con mayor número de reporte de solicitudes de atención.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Incrementar el número de técnicos de Soporte así como el presupuesto anual para pasajes y viáticos.

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **8**

Mejoramiento de la seguridad física de los centros de datos

Descripción del proyecto:

Instalación de cámaras de vigilancia en los centros de datos de la Sede Central

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

Ninguna

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

No hizo falta, realizada en su totalidad.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

N/D

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto **Orden** **9**

Implementación de respaldos de información

Descripción del proyecto:

Implementación de un mecanismo de respaldo de información sensible en las computadoras de los funcionarios

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

El proyecto fue desestimado por la Alta Dirección

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

Se replantearán alternativas que garanticen mayor confidencialidad de la información

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS





Cuadro resumen de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016

| N.º Orden | Denominación de actividad o proyecto | Descripción | Meta anual | % cumplimiento | Ppto Planificado | Ppto Ejecutado |
|----------------|---|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 1 | Capacitación del personal de OTIT | Capacitación en Administración Windows Server | 100 | 100 | 0.00 | 0.00 |
| 2 | Capacitación del personal de OTIT | Capacitación en Administración de Linux Red Hat | 100 | 100 | 0.00 | 0.00 |
| 3 | Capacitación del personal de OTIT | Capacitación Soporte Técnico de Windows 8 y Windows10 | 100 | 0 | 0.00 | 0.00 |
| 4 | Capacitación del personal de OTIT | Capacitación en Java para desarrollo Web 2.0 | 50 | 50 | 0.00 | 0.00 |
| 5 | Adquisición de escaners | Adquisición de escáners para las mesas de partes con mayor movimiento documental, para implementación del SGD+ | 100 | 100 | 188,785.00 | 188,785.00 |
| 6 | Mantenimiento central telefónica | Mantenimientos preventivos y correctivos de la central telefónica ALCATEL | 100 | 100 | 30,000.00 | 30,000.00 |
| 7 | Soporte Técnico a nivel nacional | Contratación de empresas de servicio de soporte técnico | 100 | 0 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Mejoramiento de la Seguridad Física de los Centros de Datos | Instalación de cámaras de vigilancia en los centros de datos de la Sede Central | 100 | 100 | 1,080.00 | 1,080.00 |
| 9 | Implementación de respaldos de información | Implementación de un mecanismo de respaldo de información sensible en las computadoras de los funcionarios | 100 | 0 | 5,000.00 | 0.00 |
| TOTALES | | | | | 224,865.00 | 219,865.00 |





PRESUPUESTO APROBADO 2016

| Actividad | Rubros de Gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Programado | Saldo |
|---|--------------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Oficina : OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES | | | | |
| Producto : Otras actividades no relacionadas a productos | | | | |
| Fte. Fto. : CANASTA DE FONDOS | | | | |
| 3.12 | EQUIPOS Y MATERIALES | 260.311,00 | 260.311,00 | 0,00 |
| SubTotal Fte. Fto : | | 260.311,00 | 260.311,00 | 0,00 |
| Fte. Fto. : R.O. | | | | |
| 3.0 | PERSONAL | 917.511,00 | 917.511,00 | 0,00 |
| 3.0 | PERSONAL - SMF | 62.834,00 | 62.834,00 | 0,00 |
| 3.0 | PERSONAL - CAS | 282.685,00 | 282.685,00 | 0,00 |
| 3.11 | PASAJES Y VIATICOS | 23.652,00 | 23.652,00 | 0,00 |
| 3.11 | ASISTENCIA TECNICA | 30.600,00 | 30.600,00 | 0,00 |
| 3.11 | GASTOS DIVERSOS | 9.420,00 | 9.420,00 | 0,00 |
| 3.12 | EQUIPOS Y MATERIALES | 81.015,00 | 81.015,00 | 0,00 |
| 3.14 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 940.864,00 | 940.864,00 | 0,00 |
| SubTotal Fte. Fto : | | 2.348.581,00 | 2.348.581,00 | 0,00 |
| SubTotal Producto : | | 2.608.892,00 | 2.608.892,00 | 0,00 |
| Total Oficina : | | 2.608.892,00 | 2.608.892,00 | 0,00 |
| Total General : | | 2.608.892,00 | 2.608.892,00 | 0,00 |



"GUIA PARA ELABORAR LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2006"

I. OBJETIVOS

Normar los procedimientos y lineamientos técnicos para la Formulación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública para el Año 2006, en concordancia con la Política Nacional de Informática, el Plan de Desarrollo Informático 2003-2006, Plan Estratégico Institucional y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana".

Establecer los mecanismos técnicos para la elaboración de la Evaluación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública en el ejercicio fiscal del 2006, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados.

II. ALCANCE

Comprende a la Dirección de Informática, o la que haga sus veces en las entidades del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales, y Organismos Autónomos. Se incluye las Empresas Públicas y las Empresas Municipales.

III. BASE LEGAL

Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560 y ampliatorias.

Decreto Supremo N° 066-2003-PCM "Fusionan la Subjefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública"

Decreto Supremo N° 094-2005-PCM "Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros".

Resolución Ministerial N° 084-2001-EF/10 que aprueba la directiva para la Formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y los Planes Estratégicos Institucionales para el período 2002-2006

Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, Resolución de Contraloría N° 072-98-CG.

Resolución Jefatural N° 225-2002-INEI que aprueba la Política Nacional de Informática.

Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI que aprueba la "Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información – PETI".

Resolución Ministerial N° 148-2006-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana".

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Del Contenido

- a) Cada entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional 2002 – 2006 y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana", elaborará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad anual.
- b) El esquema básico de presentación para la formulación de los Planes Operativos Informáticos se precisa en el Anexo N° 01.
- c) La programación de actividades y proyectos informáticos contenidos en el Plan Operativo Informático 2006 deberá guardar relación directa con el "Plan de Desarrollo de la Sociedad



de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, la Política Nacional de Informática, y con los objetivos específicos presupuestados para el presente año en el Plan Estratégico Institucional.

- d) Las actividades y proyectos contenidos en el Plan Operativo Informático, son aquellas que están consideradas y presupuestadas en los objetivos específicos descritos en los Planes Estratégicos de cada entidad.
- e) Al concluir el ejercicio fiscal 2006, cada entidad procederá a evaluar el Plan Operativo Informático 2006; en cuya acción de presentación, aplicará el esquema contenido en el Anexo N° 02 y Anexo N° 02.1. La evaluación técnica guardará relación directa con el Plan Operativo formulado.
- f) El Anexo N° 03 comprende el Glosario de Términos de la presente norma.

4.2 De los Procedimientos:

- a) La Dirección de Informática de las entidades públicas o la que haga sus veces, formulará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático.
- b) La aprobación de la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General.
- c) El Plan Operativo Informático será remitido a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, antes del 17 de abril de 2006.
- d) La remisión del respectivo Plan y su Evaluación será enviado al correo electrónico ongei@pcm.gob.pe (recibirá notificación de recepción por el mismo medio POR PARTE DE ONGEI), por medio digital (CD) o por medio físico (documento impreso) en la Sede Central de la PCM, Calle Manco Cápac N°879-Miraflores-Lima.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Para el adecuado cumplimiento de la presente guía, el responsable de la Dirección de Informática, o quien haga sus veces podrá utilizar la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático 2006 que orientará la formulación de los Planes y estará disponible en la página web de la PCM (www.pcm.gob.pe) y en la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico, sito en la calle Francisco de Toledo N° 219 – Surco - Lima.
- b) Las entidades comprendidas en los alcances de la presente guía, que incumplan con la presentación del Plan Operativo Informático y la Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en los plazos establecidos estarán sujetas a las acciones de la Contraloría General de la República.
- c) Para las consultas pertinentes, estará a disposición de las entidades públicas el correo electrónico siguiente: normas@pcm.gob.pe y el Télf: 4274356 – Anexo 107.



ANEXO Nº 01

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS DE INFORMÁTICA AÑO 2006

I. Misión de la Dirección o Gerencia Informática

Define los propósitos, fines, límites, consistencia y claridad de las funciones que desarrolla el órgano informático de la entidad pública. La misión deberá reunir el concepto de la organización, naturaleza de las actividades, alcance de los servicios, principios y valores fundamentales de la dirección o gerencia informática.

La declaración de la misión, debe estar alineada a la definición de la misión institucional. De igual manera, proporcionará un marco de referencia de compromiso y beneficio orientado a los trabajadores, funcionarios y directivos, de tal forma que permita asegurar el éxito de la Dirección o Gerencia Informática o de Sistemas.

II. Visión de la Dirección o Gerencia Informática o Sistemas

La visión del órgano informático, es una declaración que expresa la percepción futura de la Dirección o Gerencia Informática tanto en su entorno interno, como externo. En la visión se reúnen las acciones principales de competencia del órgano informático, desarrollo de recursos humanos, los valores que deben ser acentuados y el crecimiento de los servicios para impulsar el desarrollo del órgano informático y motivarlo para lograr el cumplimiento de la misión.

III. Situación Actual de la Dirección o Gerencia Informática o Sistemas

- a) Localización y dependencia estructural y/o funcional: Se describirá la localización funcional y dependencia estructural de la Dirección o Gerencia Informática o las que hagan sus veces, dentro del organigrama de la Institución.
- b) Recursos Humanos, se señalará la cantidad de recursos humanos directamente involucrados en relación con actividades y/o funciones como: dirección o gerencia, apoyo administrativo, desarrollo de aplicaciones, soporte y producción, entre otros, según el modelo adjunto.

| Recursos Humanos | Cantidad de Personal |
|-------------------------|-----------------------------|
| Dirección o Gerencia | |
| Apoyo Administrativo | |
| Desarrollo de Sistemas | |
| - Analistas | |
| - Programadores | |
| Soporte Técnico | |
| Redes y Comunicaciones | |
| Investigación | |
| Gestión de Proyectos | |
| Producción | |
| Otros | |
|(especifique) | |
| TOTAL | |

- c) Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes: Aquí se definirá de forma general, el tipo de recurso informático existente (Software, hardware, comunicaciones, otros) en la dirección o gerencia de Informática o de sistemas.



- d) Problemática actual, describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la actividad informática institucional.

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

Es un procedimiento por el cual se establece la correspondencia entre los objetivos generales del Plan Estratégico Institucional y Sectorial. Los objetivos específicos presupuestados de las direcciones o gerencias de informática o quienes hagan sus veces, deberán estar articulados con el Plan Estratégico de su institución.

- a) **Objetivos Sectoriales**
Especificar los objetivos sectoriales que corresponde a las funciones de la Institución.
- b) **Objetivos Institucionales.**
Tomando como base, los objetivos sectoriales, señalar los objetivos institucionales relacionados con la actividad informática a desarrollar en los años 2003-2006.

- c) **Objetivos específicos**

Los Objetivos específicos de la dirección o gerencia de informática son aquellas actividades vinculadas con el rol informático, propio de cada institución y que estén debidamente presupuestadas para el período 2006. Estos objetivos, deben ser considerados parte integrante del Plan Operativo Informático.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL | OBJETIVOS INSTITUCIONALES | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Informáticos) |
|---|------------------------------|--|
| | | |
| | | |

En las entidades públicas, cuyos objetivos específicos y proyectos, coinciden con los proyectos informáticos expuestos en el Plan de Desarrollo de Sociedad de la Información y en el Plan de Desarrollo Informático 2003-2006, incorporarán un breve comentario detallando los avances establecidos en el desarrollo de los mismos.

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático.

Las Estrategias estarán orientadas a definir líneas maestras de acción de corto plazo para el año fiscal 2006. Las Direcciones o Gerencias Informáticas, dirigirán sus esfuerzos para el logro de metas específicas, en el marco de las directrices establecidas por el Plan Operativo Informático.

**VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos
(Ver Formato N° F1)**

Incluir las actividades y proyectos informáticos, los mismos que deberán ser clasificados por (a) Orientado a los Ciudadanos, (b) Orientado a las Empresas, (c) Orientados a la Gestión Institucional), (d) Normativas institucionales, (e) De capacitación, (f) De difusión (eventos y producción de publicaciones) según los formatos adjuntos.



FORMATO N° F1

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS 2006

- I. Denominación de la actividad ó proyecto.
- II. Datos Generales
 - 2.1 Unidad Ejecutora
 - 2.2 Duración (expresada en meses, indicando la fecha de inicio y de término).
 - 2.3 Costo Total
- III. Del proyecto
 - 3.1 Descripción de la actividad/proyecto.
 - 3.2 Objetivos de la actividad/proyecto
- IV. Meta Anual
Son los logros que se establecen alcanzar en el proyecto para el año 2006. Ver meta física y considerar su expresión en valores numéricos o descritas sin utilizar porcentajes.
- V. Cobertura de Acción:
Indicar si la actividad y/o proyecto tiene una cobertura de ámbito institucional, regional, nacional o global.
- VI. Instituciones Involucradas:
Enumerar las instituciones involucradas directa o indirectamente con el proyecto o actividad.
- VII. Productos Finales:
Definir los productos finales o entregables de cada proyecto y/o actividad.
- VIII. Usuarios de Productos Finales
Indicar los usuarios o grupos de usuarios beneficiados con el producto final del proyecto.



FORMATO N° F2

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS 2006

I. Adquisiciones de Hardware:

Presupuesto Total Asignado:

| TIPO DE EQUIPO | CANTIDAD | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|--------------------------------------|----------|----------------------|------------------------------|
| Computadoras (Estaciones de Trabajo) | | | |
| Servidores. | | | |
| Impresoras. | | | |
| Otros. | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

II. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:

Presupuesto Total Asignado:

| TIPO DE EQUIPO | CANTIDAD | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|----------------|----------|----------------------|------------------------------|
| | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Tipo de Equipo : Router, Switch, Módem, entre otros.
Cantidad : Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo.



III. Adquisiciones de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos:

Presupuesto Total Asignado:

| TIPO | CANTIDAD | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|------|----------|----------------------|------------------------------|
| | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Tipo : Firewall, Unidades de Backup (de tipo RAD), Equipos electrónicos, entre otros.
Cantidad : Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo.

IV. Adquisiciones de Software:

Presupuesto Total Asignado:

| TIPO DE SOFTWARE /NOMBRE DE SOFTWARE | CANTIDAD DE LICENCIAS | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------------|
| Lenguajes y herramientas de programación - - Manejador de base de datos - - Sistemas operativos - - Herramientas de productividad - - Otros. | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Nombre del Software : Detallar el nombre y versión del software a adquirir.
Cantidad de Licencias : Cantidad de licencias a adquirir.



V. Desarrollo de Sistemas:

Presupuesto Total Asignado:

| SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO | FUNCIONABILIDAD | | | | TIPO DE DESARROLLO | | PRESUPUESTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|---|-----------------|-----|----------|----------|--------------------|--------------|-------------|------------------------------|
| | Mono usuario | Red | Intranet | Internet | Propio | Por Terceros | Asignado | |
| (a) Sistemas de información orientado al ciudadano - | | | | | | | | |
| (b) Sistemas de información orientados a las empresas. - | | | | | | | | |
| (c) Sistema de Información orientado a la Gestión Interna. - | | | | | | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Sistema y/o aplicativo informático : Nombres de los sistemas y/o aplicativos a desarrollar.

VI. Adquisiciones de Servicios Informáticos:

Presupuesto Total Asignado:

| DESCRIPCIÓN | EJECUCIÓN | | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|-------------|-----------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| | Fecha de Inicio | Fecha de término | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Descripción : Servicio de digitalización, elaboración del plan estratégico, elaboración del plan de seguridad, servicio de auditoría de red, de mantenimiento de PC's, mantenimiento de servidores, pozo a tierra, entre otros.



VII. Recursos Humanos a Contratar:

Presupuesto Total asignado:

S/.

| RECURSOS HUMANOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Dirección o Gerencia - Jefes de Proyecto | |
| Desarrollo de Sistemas - Analistas - Programadores | |
| Soporte Técnico | |
| Redes y Comunicaciones | |
| Investigación | |
| Gestión de Proyectos | |
| Producción | |
| Consultores | |
| Otros (Por favor especificar) | |

Recursos Humanos : Jefes de Proyectos, Consultores, Analistas, Programadores, entre otros.
Cantidad : Número de personal a contratar por cada especialidad.

VIII. Capacitación y Fortaleza Institucional

Presupuesto Total Asignado:

S/.

| DESCRIPCIÓN | EJECUCIÓN | | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|---|-----------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| | Fecha de Inicio | Fecha de término | | |
| Capacitación a usuarios - Curso U1 - Curso U2 - | | | | |
| Capacitación al personal informático - Curso C1 - Curso C2 | | | | |
| Otros | | | | |



(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

IX. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año 2006:

Presupuesto Total Asignado:

S/.

| NOMBRE DEL PROYECTO | EJECUCIÓN | | PRESUPUESTO Asignado | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*) |
|---------------------|-----------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| | Fecha de inicio | Fecha de termino | | |
| | | | | |

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

Nombre del Proyecto : Proyectos de desarrollo de sistemas y necesidades tecnológicas de la institución.



ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS INFORMÁTICOS AÑO 2006

I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

El análisis de la gestión informática se realizará con cuatro perspectivas¹: la Financiera, la del Proceso Interno, la del Cliente y la de Capacitación - Fortaleza Institucional.

En este ítem deberán de presentar los siguientes cuadros agrupados en los siguientes procesos:

- a) Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado (actividades y proyectos informáticos realizados en el período anual). En el caso de reprogramación la evaluación se realizará respecto a esta última.

CUADRO 1

| ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO | Importancia Asignada | % programado anual | % cumplimiento | Usuarios Demanda | Usuarios Beneficiados | Presupuesto Planificado | Presupuesto Ejecutado |
|---|----------------------|--------------------|----------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| (a) Orientado al ciudadano 1. Actividad o Proyecto 1 2. 3. ... | | | | | | | |
| (b) Orientado a las empresas. 1. Actividad o Proyecto 1 2. 3. ... | | | | | | | |
| (c) Orientado a la gestión interna. 1. Actividad o Proyecto 1 2. 3. ... | | | | | | | |
| (d) Normativas 1. Actividad o Proyecto 1 2. | | | | | | | |
| (e) Capacitación. 1. Actividad o Proyecto 1 2. | | | | | | | |
| (f) Difusión (eventos y publicaciones) 1. Actividad o Proyecto 1 2. | | | | | | | |

¹ Variante de la Metodología Balanced Scorecard- BSC



| | | |
|-------------------------|---|---|
| Importancia Asignada | : | (1 a 10) siendo 10 el máximo nivel de importancia. |
| % programación Anual | : | Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%). |
| % Cumplimiento Anual | : | Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación. |
| Usuarios Demandantes | : | Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc. |
| Usuarios Beneficiarios | : | Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc. |
| Presupuesto Planificado | : | Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto. |
| Presupuesto Ejecutado | : | Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación. |

- b) Evaluación de la gestión global del área de informática para lo cual se establecerán indicadores de desempeño². Estos indicadores permitirán por lo general medir una cadena estratégica representada por Lineamientos de Política³ - Objetivos Generales - Objetivos Específicos - Actividades y/o Proyectos.

CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

| Personal | Cantidad |
|---|----------|
| <input type="checkbox"/> Total de personal en la institución | |
| <input type="checkbox"/> Personal con acceso a la computadora | |
| <input type="checkbox"/> Personal con acceso a Internet | |
| <input type="checkbox"/> Total de personal informático* | |

* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).

CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

| Detalle del Presupuesto | Presupuesto |
|--|-------------|
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | ---- |
| PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA | ---- |
| <input type="checkbox"/> Presupuesto asignado a actividades informáticas | |
| <input type="checkbox"/> Presupuesto asignado a los proyectos. | |
| <input type="checkbox"/> Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas | |
| <input type="checkbox"/> Otros | |

* Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

² Son parámetros cualitativos y cuantitativos que detallan la medida en la cual un determinado elemento (o conjunto de ellos) cumple con los requisitos asociados al cumplimiento de los objetivos, constituyen una expresión cuantitativa de lo que se pretende evaluar y mediar, lo que establece y mide sus propios criterios de éxito, y proveen la base para el seguimiento de su desempeño.

³ Para el caso, Lineamientos de Política Nacional de Informática y Plan de Desarrollo Intersectorial 2007-2010.



CUADRO 4: INDICADORES

| Id | Nombre del Indicador | Indicador |
|--------------------------|---|------------------|
| <input type="checkbox"/> | o Eficacia en el cumplimiento de actividades. | |
| <input type="checkbox"/> | o Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto). | |
| <input type="checkbox"/> | o Cobertura del servicio. | |
| <input type="checkbox"/> | o % Personal que accesa a la tecnología. | |
| <input type="checkbox"/> | o % del presupuesto institucional destinado a las TI. | |
| <input type="checkbox"/> | o % de acciones orientadas al ciudadano. | |
| <input type="checkbox"/> | o % de acciones orientadas a la capacitación. | |
| <input type="checkbox"/> | o % de acciones orientadas a la gestión interna. | |
| <input type="checkbox"/> | o Índice de atenciones realizadas | |
| <input type="checkbox"/> | o Productividad del área de informática | |

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

El desarrollo de este ítem consiste en identificar los problemas que ocurren durante el período evaluado, los mismos que han sido detectados durante el proceso de análisis en términos de eficiencia, eficacia y calidad de la gestión informática.

Para este efecto se debe tener en cuenta los siguientes indicadores:

- o Respecto al indicador de eficacia: El coeficiente de eficacia para la evaluación de actividades anuales, debe tender a 1. En el caso de no llegar a uno, debe señalarse las causas que motivaron tal resultante.
- o Respecto al indicador de eficiencia: Se aplica a la evaluación presupuestaria institucional anual. El resultado diferente a 1 debe ser explicado en término de las causas que motivaron el mismo.

III DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

En este ítem se puntualizará las medidas correctivas implantadas para el buen término de las actividades y/o proyectos informáticos.

- a) **Limitaciones y medidas correctivas implementadas:** Describir por cada actividad, proyecto, sistema, aplicativo informático o tarea, las limitaciones y medidas correctivas que se han implementado para el buen término de las mismas.



| ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO | LIMITACIONES | MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS | OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS |
|--|--------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| (a) Orientado al ciudadano 1. Actividad o Proyecto 1 2. | | | |
| (b) Orientado a las empresas. 1. Actividad o Proyecto 1 2.... | | | |
| (c) Orientado a la gestión interna. 1. Actividad o Proyecto 1 2..... | | | |
| (d) Normativas 1. Actividad o proyecto 1 2.... | | | |
| (e) Capacitación. 1. Actividad o proyecto 1 2. | | | |
| (f) Difusión (eventos y publicaciones) 1. Actividad o Proyecto 1 2. | | | |

- b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática:** Describir acciones sugeridas que debería implementar el Sistema Nacional de Informática para superar las limitaciones existentes en la Administración Pública. Ejemplo: sistema de pagos en línea, bases de datos de uso horizontal, metadatos, etc.
- c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos:** Se deberán consignar en el siguiente cuadro aquellos desarrollos de programas, sistemas y/o aplicativos informáticos que la Jefatura del Área Informática considere necesarios (no considerados en el presente documento) y que no hayan sido planificados en el corto y mediano plazo.

| ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO | FUNCIONABILIDAD | | | | TIPO DE DESARROLLO | | PRESUPUESTO (Aproximado) |
|---|-----------------|-----|----------|----------|--------------------|--------------|--------------------------|
| | Mono usuario | Red | Intranet | Internet | Propio | Por Terceros | |
| (a) Orientado al ciudadano - | | | | | | | |
| (b) Orientado a las empresas. - | | | | | | | |
| (c) Orientado a la gestión interna. - | | | | | | | |



ANEXO N° 02.1

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

Estos indicadores se clasifican en indicadores de Impacto, Resultado y Producto, los cuales en conjunto permiten medir la evolución del desempeño general de la Oficina de Informática.

Indicadores de impacto: Se asocian a los Lineamientos de Política y miden los cambios que se espera lograr a mediano y largo plazo. Muestra los efectos (directos o indirectos) producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre un determinado grupo de clientes o población. Usualmente medidos de manera más rigurosa y profunda y requiere de una definición precisa del tiempo de la evaluación ya que existen intervenciones cuyo impacto sólo es medible en el largo plazo. (Estos indicadores no son requeridos en la presente evaluación.

Indicadores de resultado: Se asocian generalmente a Objetivos Específicos, Actividades / Proyectos y se relacionan con las distintas dimensiones que abarca el propósito del objetivo. Indica el progreso en el logro de los propósitos de las acciones, reflejando el nivel de cumplimiento de los objetivos. Por lo general, el resultado de las acciones no puede ser medido sino hasta el final de las tareas que la componen (en el caso de tratarse de proyectos, que por definición tienen un tiempo definido) o hasta que las tareas hayan alcanzado un nivel de maduración necesario en actividades de carácter permanente. En este grupo destacan la Eficacia, Eficiencia, calidad, oportunidad del servicio, ahorro de recursos del estado, productividad, entre otros.

- **Eficacia en el cumplimiento de actividades:** El indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado y lo reprogramado. Este indicador se aplica, según se trate del avance de la ejecución del proyecto o actividad efectuada o del análisis del cumplimiento de las mismas en un periodo anual.

The diagram shows the formula for the Efficacy indicator:
$$\sum_{i=1}^n C_i \times W_i$$
 where C_i is the Coefficient of Fulfillment and W_i is the Weight of the activity. The formula is presented with a grid of boxes for each variable and a summation symbol.

C_i : Coeficiente de Cumplimiento (% de cumplimiento / % de programación).

W_i : Peso de la actividad, proyecto, etc. (Importancia de la Actividad / Importancia).

NOTA : Usar el Cuadro 1

- **Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto):** El indicador de eficiencia determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad, proyecto, sistema o tarea respecto de la planificación presupuestaria. Para tal efecto, establece la relación existente entre el gasto previsto por cada actividad y la ejecución presupuestaria ejecutada en el periodo de evaluación establecido. Asimismo, considera la importancia de la actividad y el nivel de cumplimiento de la misma.



$$\frac{C_i / Q_i}{2} \times W_i$$

Donde i : 1.....n

NOTA : Usar el Cuadro 1

- Q_i : Coeficiente de Ejecución Presupuestaria (presupuesto ejecutado / presupuesto planificado).
- C_i : Coeficiente de Cumplimiento (% de cumplimiento / % de programación).
- W_i : Peso de la actividad, proyecto, etc. (Importancia de la Actividad / Importancia).

Indicadores de producto: Se asocian a Acciones Permanentes o Temporales. Miden la cantidad o calidad de un bien o servicio provisto y los cambios que se van a producir.

- **Cobertura del servicio:** Este indicador mostrará el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad.

$$\frac{\text{Número de Usuarios Beneficiados}}{\text{Usuarios que Demandan el Servicio}} \times 100$$

NOTA : Usar el Cuadro 1

- **% Personal que accesa a la tecnología:** Indica el porcentaje de personal que accesa a una computadora y /o internet.

$$\frac{\text{Personal con Acceso a computadora}}{\text{Personal Total de la Institución}} \times 100$$

NOTA : Usar el Cuadro 2

- **% Presupuesto institucional destinado a las TI :** Indica el porcentaje del presupuesto total de una institución destinado a la adquisición de tecnología, ejecución de tareas, actividades, proyectos referentes a la tecnología de la información.

$$\frac{\text{Ppto. del área de Informática}}{\text{Ppto. Institucional}}$$



ANEXO Nº 03

ACTIVIDAD INFORMÁTICA.- manejo de la información, abarcando tanto la creación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y visualización de la misma, utilizando las tecnologías de información y comunicación (redes de datos) como herramienta principal. También se incluye la capacitación del personal informático y de los usuarios con relación a un aplicativo o sistema informático o herramientas informáticas.

AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA.- La Instrumentación jurídica y de mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del estado, así como toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información a los servicios de la gestión pública. Corresponde a este desarrollo la planeación sistemática de proceso, métodos y técnicas apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establece con el fin de usar, procesar y transportar información.

PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN EL PERU.- El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, es un documento oficial del Estado que recoge los principios establecidos en la Primera Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizada en Ginebra en diciembre del año 2003. Además toma en cuenta los principios consensuados en el marco de foros internacionales sobre la Sociedad de la Información, tales como los Principios de la Agenda de Conectividad para las Américas, los Principios Rectores de la Declaración de Bávoro. Sus objetivos principales son acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros y oportunos, a través del uso intensivo de las TIC.

POLÍTICA NACIONAL DE INFORMÁTICA.- Es un documento que presenta el marco general de actuación del Estado en el uso de las Tecnologías de Información, como medio o instrumento de apoyo a la construcción del desarrollo nacional, consta de propósitos estratégicos que engloba líneas de acción para la incorporación ordenada, racional, sistemática y efectiva de las tecnologías de Información en el País, a fin de facilitar el tránsito a la Sociedad de la Información.

PLAN DE DESARROLLO INFORMÁTICO 2003 – 2006.- Es un instrumento de gestión directriz e integrador de las propuestas y proyectos orientados a mejorar la eficiencia y eficacia de las instituciones para lograr un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano en las perspectivas que las actividades informáticas que se desarrollan permitan el fortalecimiento del sistema nacional de informática para hacer frente a los nuevos desafíos y brindar a la población facilidades de acceso a la información y a los servicios públicos.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.- Es un instrumento de gestión de mediano plazo, responde a la necesidad de lograr que el tratamiento de la información (considerado en términos de disponibilidad) y de las tecnologías de gestión hoy disponibles, que ayuden al cumplimiento de los objetivos generales definidos para cualquier Unidad organizativa de la Institución. Con esta perspectiva, los planes de tecnología de información se encuadran dentro del marco más general de la Planificación Estratégica. La Planificación Estratégica de Tecnología de Información puede considerarse como la realización táctica de los objetivos estratégicos ya definidos para la Planificación Estratégica, los cuales tienen por característica: (a) Definición precisa de los Sistemas de Información. (b) Una planificación ajustada para la implantación de dichos sistemas, considerando prioridades y recursos económicos, tecnológicos, de servicios y humanos necesarios.

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO.- Es un instrumento de gestión que permite definir y orientar las actividades informáticas de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y Sectorial. Este plan, prioriza y evalúa la ejecución de actividades informáticas, relacionadas con computadoras, aplicativos, proyectos, redes y comunicaciones, metodologías, auditoría e internet en función a la disponibilidad presupuestal. El Plan Operativo Informático tiene por objeto orientar el cumplimiento de la Misión Institucional, en el marco de la visión establecida por la alta dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales.



PROYECTO INFORMÁTICO.- constituyen un conjunto de actividades ordenadas, sistemáticas, debidamente presupuestadas y orientadas a alcanzar un objetivo o objetivos, por un período de tiempo determinado, que contribuyen a dar solución a problemas significativos para una institución o el país, en los cuales las tecnologías de la información puedan cumplir un papel trascendente. En el marco del Plan de Desarrollo Informático, los proyectos informáticos tienen un especial interés para la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico de la PCM, siendo necesario priorizar esfuerzos a fin de lograr una adecuada coordinación y concertación, con diversas instancias para alcanzar los objetivos de estos proyectos, así como para propiciar su desarrollo y promover sus beneficios.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA.- Es el conjunto de órganos del sector público interrelacionados entre sí, que en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común, desarrollan actividades informáticas oficiales.